

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 2.341.-

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LA DIPUTADA VIRINA VILLANUEVA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Asunción, 05 de diciembre de 2024.

VISTA: La nota presentada por el Parlamentario Derlis Maidana Zarza, Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de viático, a fin de participar de la "XCVIII Sesión Ordinaria y reuniones de comisiones permanentes del Parlamento del Mercosur", a realizarse el día 09 de diciembre de 2024, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

CONSIDERANDO: La convocatoria de fecha 13 de noviembre de 2024, remitida por la Parlamentaria Fabiana Martín, Presidente del Parlamento del Mercosur; y el Señor Edgar Lugo Garay, Secretario Parlamentario, en la que convocan a los señores parlamentarios a participar de la XCVIII Sesión Ordinaria y reuniones de comisiones permanentes del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay), el día 09 de diciembre de 2024.

La planilla de cálculo del viático, elaborado por la Dirección de Gabinete de la Dirección General Administrativa, y verificado por la Dirección de Control Interno de la Dirección General Administrativa y Financiera.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General Financiera, en fecha 5 de diciembre de 2024, del objeto del gasto "232 – Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso Nacional, por el importe de Gs. 1.807.563.- (GUARANIES UN MILLÓN OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES).

La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 111 del 20 de febrero de 2024, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

Que, la Ley N° 7.228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Que, el Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 454 inc. g.1.5) del Decreto N° 1.092/24 Que Reglamenta la Ley N° 7.228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 2.341.-

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LA DIPUTADA VIRINA VILLANUEVA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Que, la Resolución N° 1.472 de fecha 02 de julio del 2024 "Por la cual se aprueban las Políticas de Racionalización del Gasto para el Congreso Nacional".

Que, la Resolución N° 1.475 de fecha 02 de julio del 2024 "Por la cual se aprueba el reglamento para la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso Nacional".

La Resolución N° 56 de fecha 19 de julio del 2023 "Por la que se designa a los diputados nacionales para integrar el Parlamento del Mercado Común del Sur".

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Autorizar el viaje de la Diputada **Virina Villanueva** con C.I. N° 2.903.871 para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a fin de participar de la "XCVIII Sesión Ordinaria y reuniones de comisiones permanentes del Parlamento del Mercosur", a realizarse el día 09 de diciembre de 2024.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 1 (uno) día de viático que asciende a la suma de Gs. 1.807.563.- (GUARANÍES UN MILLÓN OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES), de conformidad al inc. b.5) del Art. 121 del Anexo A del Decreto N° 1.092/24, e imputar al presupuesto objeto del gasto "232- Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional", del Congreso Nacional.
- Art. 3°.-** Disponer que la Diputada deberá presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 1.475 de fecha 02 de julio de 2024.
- Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente



H. Cámara de Senadores

RECIBI DE LA DIPUTADA VIRINA VILLANUEVA LA SUMA DE GS. 1.807.563- (GUARANIES UN MILLÓN OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES.) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY), EL 09 DE DICIEMBRE 2.024. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE LA DIPUTADA NO REALIZO DICHO VIAJE.

ASUNCION, 18 DE DICIEMBRE DE 2.024.



Abog. Raúl A. Barrios M.
Jefe de Rendición de Viáticos

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE K

Fecha: DIA 19 MES 12 AÑO 24 N° 0009193

Número de Cuenta: 000009480572

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público - Tesorería 6va

CUENTA CORRIENTE ☒ CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			

RESUMEN	
Efectivo	1.807.563
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	1.807.563

Son Guaraníes: UN MILLOCH OCOCICINIO
 SILETA MIC BUIHICINIOS SELETO
 Y TRES

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento:

Depositante: NELIDO C. DAVALOS C.I.N° 841223
 Dirección: Avda. Republica E/ Independencia Ocupación:
 Ciudad: Asunción Nacionalidad: Paraguaya Teléfono: 9988121266

Firma del Depositante: [Firma] Firma y Sello del Cajero: [Firma]

PRONET S.A. - CNB DEBANCO NACIONAL DE FOMENTO
 - CENTRO 25 DE MAYO
 RUC: 80019137-4 TEL: 021 6262000
 ASUNCION 25 de Mayo c/ Independencia Nacional
 Terminal Fecha Hora Lote NroTrx
 52210303 19/12/24 11:20 353 45179
 Cajero: ECOLOMBINO
 3679 BNF-DEPOSITO-DEPOSITO

Código Verificador: 6191576
 Cliente: DIRECCION GENERAL DEL TESORO M
 Identificación: 9480572
 Nro. Cuenta: 9480572
 Importe: GS 1.807.563
 Nro. de Transacción: 779856108

CORRESPONSAL NO BANCARIO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Ind. Nacional esq. Cerro Cora

Call Center: (021) 413-9000

- Datos del Depositante -

Nombre: NELIDO DAVALOS

